



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 23 de julio de 1980. — Número 88

Página 1.017

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Bases para contratar los servicios de cuatro operarios (ayudantes) para el Plan de Aguas Provinciales de Noja*

1.<sup>a</sup> Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la contratación de cuatro operarios (ayudantes) para el Plan Provincial de Aguas de Noja, por un período de seis meses, sujetos a la legislación laboral, con unos emolumentos mensuales de 35.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en las pruebas libres para optar a estos puestos de trabajo será necesario:

- Ser español.
- Estar comprendido entre los 18 años cumplidos y no exceder de 40 años.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Compromiso de residencia en la zona de Noja.
- Acreditar la inscripción en la Oficina de Empleo.

3.<sup>a</sup> Instancias y admisión de las mismas.—Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas libres para optar a estos puestos de trabajo deberán dirigirse al presidente de la Diputación de Santander, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en el que apa-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Bases para contratar cuatro operarios para el Plan de Aguas de Noja .....	1.017
Movimiento de residentes en Centros Asistenciales .....	1.018

#### ANUNCIOS OFICIALES

Reforma del Plan Comarcal de Santander .....	1.020
Delegación de Obras Públicas y Urbanismo .....	1.020
Delegación de Trabajo .....	1.020

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna y Cabezón de Liébana, y Junta Vecinal de Carrejo.....	1.021
--	-------

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	1.023
-------------------------------	-------

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Miengo y Reocín ...	1.023
--	-------

4.<sup>a</sup> Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido por el presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, como presidencia este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Vocales:

El secretario general de la Corporación Provincial, el ingeniero jefe del Servicio Hidráulico y el perito industrial de los Planes Provinciales de Aguas; actuando de secretario un funcionario del Cuerpo Administrativo de la Corporación Provincial.

5.<sup>a</sup> Desarrollo de las pruebas

libres. — Los ejercicios serán los siguientes:

#### Primer ejercicio:

Consistirá en escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; la resolución de dos problemas de aritmética elemental y contestación a varias preguntas teóricas sobre conocimientos elementales de materiales empleados en la construcción en las conducciones de aguas y estaciones depuradoras de agua potable y bombeo; conocimientos generales de mecánica.

Esta prueba será eliminatoria para los que no obtengan una puntuación mínima.

#### Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver unas pruebas prácticas sobre conocimientos elementales de los materiales empleados en la construcción; interpretación de planos sencillos y utilización de máquinas y elementos para la realización de su trabajo en estaciones depuradoras y conducciones de agua.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día que se realicen, y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación Provincial.

6.<sup>a</sup> Relación de aprobados, acreditar las condiciones exigidas y designación.—Los cuatro primeros propuestos por el Tribunal a la Corporación, que habrán de haber obtenido las máximas puntuaciones, serán designados por la misma, debiendo acreditar las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria dentro del plazo de veinte días, desde su notificación.

Santander, 11 de julio de 1980.  
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER ASISTENCIA MEDICO SOCIAL**

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de marzo.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
						Varones	Hembras	Varon	Hembras					
<b>CENTROS PROPIOS</b>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios» .....	77	—	—	—	77	—	—	—	—	—	—	77	—	77
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	65	—	—	65	—	—	—	—	—	—	—	65	65
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	43	—	4	49	—	—	—	—	—	—	2	47	49
Jardin de la Infancia.....	33	18	—	1	52	—	—	—	—	—	—	33	19	52
<b>GINECOLOGIA</b>														
Casa de Maternidad.....	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	3
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>														
Otros centros .....	7	25	—	—	32	—	—	—	—	—	—	7	25	32
Guarderías Infantiles.....	19	15	—	—	34	—	—	—	—	—	—	19	15	34
Residencia de la Caridad (Santander).....	6	13	—	—	19	—	—	—	—	—	—	6	13	19
Residencia de Anc. Desamparados (Santander).	22	32	2	1	57	—	—	—	—	—	—	24	33	57
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero).	3	6	—	—	9	—	—	—	—	—	—	3	6	9
Residencia de Terán (Cabuérniga) .....	—	9	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	9	9
Residencia-Hospital de Comillas.....	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Residencia de Carrejo.....	5	6	—	—	11	—	—	—	—	—	1	5	5	10
Operarias Misioneras.....	—	20	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	20	20
Instituto Adoratrices.....	—	7	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	7	7

C E N T R O S	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento	Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL		
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
<b>HOSPITALIZACION DE ENFERMOS</b>														
Casa de Salud Valdecilla.....	29	18	41	25	113	3	—	47	27	—	—	20	16	36
<b>RECUPERACION</b>														
<b>DE LESIONES OSTEOARTICULARES</b>														
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>LEPROSIAS..</b> } Trillo (Guadalajara).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
{ Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)...	128	—	5	—	133	—	—	8	—	—	—	125	—	125
{ San Juan de Dios (Palencia)...	97	—	—	—	97	2	—	—	—	—	—	95	—	95
{ N.ª S.ª del Rosario (Santander)...	—	345	—	18	363	—	—	—	15	—	—	—	348	348
{ Otros sanatorios.....	16	4	—	—	20	—	—	1	—	—	—	15	4	19
{ Obra San Martin (Santander)...	49	25	5	—	79	—	—	—	2	—	—	54	23	77
{ El Pinar (Teruel).....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	3	1	4
{ Ctro. Edc. Especial (Parayas)...	137	87	—	—	244	—	—	1	—	—	—	136	87	223
{ F. Bernardino Alvarez (Madrid)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
{ Obra San Martin (Santander)...	14	17	—	—	31	—	—	—	—	—	—	14	17	31
{ S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)...	9	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	9	—	9
{ Colegio de Vizcaya (Deusto)...	2	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	1	—	1
{ La Purísima (Madrid).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
{ Obra San Martin (Santander)...	4	6	—	—	10	—	—	—	—	—	—	4	6	10
{ Obra San Martin (Santander)...	3	5	—	—	8	—	—	—	—	—	—	3	5	8

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de marzo de 1930.

**EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER**

*Anuncio sobre reforma del Plan  
Comarcal de Santander*

Aprobado inicialmente por la Excma. Diputación Provincial de Santander, en sesión de 3 de julio de 1980, el proyecto de modificación del Plan Comarcal vigente en la unidad de actuación «Cierro del Alisal», situado en el barrio de La Albericia, del término municipal de Santander, en cumplimiento del artículo 41 del Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento vigentes, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el cual estará de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General de la Diputación, a fin de que cuantos lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, dentro de este mismo plazo.

Santander, 11 de julio de 1980.  
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**DELEGACION PROVINCIAL  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO  
DE SANTANDER**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 29 de mayo de 1980, acordó aprobar definitivamente:

1.—Reforma del Plan General de Piélagos, polígono número 1, Oruña-Arce.

2.—Plan Parcial número 1, «La Mina», de Piélagos.

3.—Proyecto de urbanización del polígono «La Mina», de Piélagos.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, sin perjuicio de su presentación ante la propia Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 de la vigente Ley del Suelo.

Santander, 9 de julio de 1980.  
El secretario de la Comisión, José Ramón Martín Ortega. — Visto bueno, el delegado provincial, Roque Manresa Mira.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DE TRABAJO  
DE SANTANDER**

**Convenios Colectivos**

Visto el expediente de conflicto colectivo instado por don José Manuel Martínez Cueto y otros, en representación de los trabajadores de la empresa «Maninsa», y

Resultando: Que con fecha 1 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación de susodicho escrito, en el que se solicitaba la iniciación de conflicto colectivo ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en el seno de la Comisión Deliberadora constituida para revisar el pacto, va vencido en fecha 31 de diciembre de 1979;

Resultando: Que admitido a trámite, se citó a los miembros de la Comisión Deliberadora para comparecer en esta Delegación el día 11 de abril, a las doce horas, cumpliéndose los trámites previstos en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-Lev de 4 de marzo de 1977, sobre Relaciones de Trabajo;

Resultando: Que celebrada la reunión en la fecha indicada con asistencia de las partes, éstas expusieron sus puntos de vista, insistiendo cada una en sus posiciones respectivas, por lo que no se logró acuerdo;

Resultando: Que en la tramitación del presente expediente se han observado todas las formalidades legales, excepto las referentes al plazo para dictar laudo, dado que a la representación empresarial se le concedió un plazo de diez días para que aportase el balance de explotación para los consiguientes estudios por el Gabinete Socio-Económico de esta Delegación;

Considerando: Que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver dicho conflicto, por así señalarse en el artículo 25-B del Real Decreto-Lev 17/77, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda dictar laudo de obligado cumplimiento:

1.º—El presente laudo afecta al equipo de operarios de la empresa «Maninsa» que efectúan permanentemente su trabajo en «Astilleros de Santander, S. A.»

2.º—El presente laudo entrará en vigor a todos los efectos el día 1 de enero de 1980, y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

3.º—Vacaciones: Los afectados disfrutarán de 28 días naturales de vacaciones.

4.º—Bajas por accidente: En caso de accidente, y si éste pasa de 30 días, a partir del día 31 se abonará con el 100 por 100 del sueldo total.

5.º—Retribuciones: Según la tabla que se señala a continuación, correrán a cargo de los trabajadores el I. R. P. F. y la cuota obrera a la Seguridad Social.

**RETRIBUCIONES BRUTAS**

Categoría	Salario base	Plus Convenio	Plus tóxico	Plus turno	Plus asistencia	Plus distancia
Oficial de segunda .....	1.260,—	163,—	247,—	133,—	160,—	60,—
Oficial de tercera A .....	1.260,—	153,—	247,—	133,—	133,—	60,—
Oficial de tercera B .....	1.250,—	153,—	247,—	133,—	133,—	60,—

Todos los pluses de la presente tabla se cobrarán por día trabajado.

6.º—Pagas extraordinarias: Se cobrarán las dos pagas extraordinarias de julio y Navidad, consistentes en 30 días de salario base, más plus Convenio.

Existe otra paga, que se cobrará el día 10 de abril, equivalente a 15 días de salario base, más plus Convenio, más plus de asistencia.

7.º—Horas extraordinarias: El precio de la hora extraordinaria queda fijado en 420 pesetas.

8.º—Ascensos de categoría: Antes del día 1 de abril se ascenderá a dos operarios de categoría profesional.

9.º—Descuento por horas faltadas:

Oficial de segunda: 271 pesetas.

Oficial de tercera: 260 pesetas.

10.—El presente laudo de obligado cumplimiento será inscrito en el Registro de esta Delegación Provincial de Trabajo y se ordenará su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará traslado de una copia del mismo, para su depósito, al I. M. A. C.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación. 1.029

Santander, 30 de abril de 1980.  
El delegado de Trabajo (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Pliego de bases del concurso para la ejecución de las obras de dragado del río Besaya, en el pueblo de Somahoz, y reparación de un muro en Barros*

1.ª Objeto del concurso. — El presente concurso tiene por objeto la contratación de las obras de dragado del río Besaya, en el pueblo de Somahoz, y reparación de un muro en Barros, con un presupuesto de contrata de 750.000 pesetas.

2.ª Consignaciones.—Las obras estarán financiadas con cargo a la

subvención a aportar por la Excelentísima Diputación Provincial, consignada por la misma en el presupuesto de 1979.

3.ª Presentación de propuestas. Durante los diez días hábiles, siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse propuestas en las oficinas de Secretaría, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará el título de la obra objeto de este concurso.

En la propuesta es necesario presentar los precios de:

—Tonelada de escollera totalmente colocada.

—Hora de máquina retro-excavadora y características técnicas de la misma.

—Horas de máquina cargadora y características técnicas de la misma.

—Horas del camión y características técnicas del mismo.

Para la obra de reparación de un muro en Barros es necesario presentar estudio del precio del metro cuadrado de reposición del muro y su colocación.

4.ª Apertura de propuestas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de propuestas, se abrirán en acto público en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y secretario de la Corporación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos Municipales para su informe acerca de las cualidades exigidas en las presentes bases, y, a la vista del mismo, el Ayuntamiento determinará el adjudicatario de las obras.

5.ª Plazo de ejecución. — El plazo de ejecución previsto para esta obra es de tres meses.

6.ª Presupuesto. — El presupuesto previsto para la ejecución de la obra de dragado del río Besaya, en el pueblo de Somahoz, y reparación de un muro en Barros asciende a la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

7.ª Derecho supletorio. — En lo no previsto en este pliego de

condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes en la materia.

Los Corrales de Buelna a 28 de junio de 1980.—El alcalde (ilegible). 1.582

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

#### Anuncio

*Subasta de las obras de conexiones a la red general de saneamiento*

Objeto.—Subasta de las obras de conexiones a la red general de saneamiento.

Tipo de licitación.—20.534.811 pesetas.

Garantía provisional. — 410.000 pesetas.

Garantía definitiva. — Se fijará a la vista del pliego de adjudicación definitiva, de conformidad con los tipos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago.—Los pagos se satisfarán al contratista mediante certificaciones de obras, siendo con cargo al presupuesto ordinario de 1980 un 10 por 100 del mismo, y el resto con cargo a las contribuciones especiales impuestas al efecto.

Plazo de ejecución. — Será de siete meses, dando comienzo a los trabajos en el plazo indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Pliego de condiciones. — Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante todos los días hábiles, hasta al anterior al de apertura de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..... (provincia o Estado), de fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para la realización de las obras de conexiones a la red ge-

neral de saneamiento, se compromete a realizar los trabajos, con sujeción a las condiciones establecidas, en la cantidad de..... (en número y letra) pesetas, y a terminar las mismas en el plazo de ....., indicado en dicho pliego, aceptando íntegramente los pliegos de condiciones y los proyectos técnicos.

Declara no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

.....a.....de.....de 1980.

(El licitador)

**Presentación de plicas.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de apertura de plicas.

**Apertura de plicas.**—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Corrales de Buena a 10 de julio de 1980.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

### Concurso para nombramiento de recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento

Acordado por este Ayuntamiento, se convoca concurso para nombramiento de recaudador y agente ejecutivo del mismo.

**Objeto.**—La recaudación de todo tipo de exacciones municipales, tasas e impuestos.

**Tipo de licitación.**—Será, a la baja, sobre el 10 por 100 de lo recaudado en período voluntario y la mitad de los recargos, del 10 y 20 por 100, por los que realice en ejecutivo.

**Plazo.**—Se entenderá efectuado el nombramiento que, en su caso, acuerde la Corporación, por un año, susceptible de prórroga si no es denunciado por las partes con-

tratantes con tres meses de antelación.

**Mejoras.**—Podrán hacerse mejoras sobre reducción de tipos de licitación o aumento de la realización del cargo.

**Fianza.**—El concursante viene obligado a prestar fianza por importe de 10.000 pesetas.

**Méritos.**—Se estimará como tal haber sido recaudador en otras Corporaciones Locales o del Estado y residir en plaza próxima.

**Resolución del concurso.**—Se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la legislación local.

**Presentación de plicas.**—Dentro de los diez días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

**Apertura de plicas.**—Al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las dieciséis horas, en este Ayuntamiento.

**Reclamaciones.**—Durante los ocho días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones.

### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con D. N. I. número....., enterado del pliego de condiciones del concurso para adjudicar el servicio de recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, en períodos voluntario y ejecutivo, se ofrece a realizar el mismo por el..... por 100 de la recaudación en período voluntario y por el..... por 100 de los recargos del 10 y 20 por 100 en período ejecutivo, comprometiéndose a una recaudación mínima del..... por 100 del cargo.

Declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

.....a.....de.....de 1980.

(Fecha y firma del proponente).

Cabezón de Liébana a 30 de junio de 1980.—El alcalde (ilegible).

## JUNTA VECINAL DE CARREJO SANTIBAÑEZ

### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamientos maderables en el monte «Gatel», de 1.035 metros cúbicos, a resultas de medición, de madera de eucalipto.

**Tipo de licitación.**— 1.345.500 pesetas precio base.

**Duración del contrato.**— Tres meses.

**Forma de pago.**—En el momento de formalizar el contrato.

**Garantía provisional.**—El 5 por 100, que importa 67.275 pesetas.

**Garantía definitiva.**—El 10 por 100 del importe del remate.

**Mejoras.**—15 por 100 del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, que se ingresará, una vez adjudicado el aprovechamiento, en la Sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas, y su apertura se realizará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas en los locales de la Secretaría de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas.

### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, que habita en....., provincia de....., calle y número, con Carnet de Identidad número....., expedido el ....., en nombre propio (o en nombre y representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..... núme-

ro....., de fecha....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de....., ofrece por el remate la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

.....a.....de.....de 1980.

El.....

Carrejo - Santibáñez, julio de 1980.—El presidente (ilegible).

1.464

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía número 263/80, sobre constitución de servidumbre permanente, peonil y de vehículos en favor de fincas rústicas, agrupadas entre sí, pertenecientes al demandante don Diego Diego Bueno, vecino de Golbarado, sitas en mies de Abajo, sitio del Molino de la Cuesta, y también del Agua o Borricote, con vivienda dentro de ellas, término municipal de Reocín, contra otros y don Cipriano Gómez Terán; admitida a trámite en resolución de 7 de junio de 1980, y en el día de hoy se dictó auto que, copiado en su parte sustancial a efectos de este edicto, dice así:

«Auto.—En la ciudad de Torrelavega a 30 de junio de 1980. El señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí, el secretario, dijo: Emplácese por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al demandado don Cipriano Gómez Terán, vecino que fue de Torrelavega, para que en término de nueve días, siguientes a la publicación del edicto en dicho periódico oficial, se persone en este juicio por medio de procurador, con poder bastantado por letrado; bajo aper-

cibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, caducado en su derecho a contestar la demanda, siguiendo los autos su curso y haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples para el mismo presentadas de la demanda y de los documentos a ella aportados, y que de comparecer en el juicio se le concederá término para contestar la demanda.

Así, por este su auto, lo acordó, mandó y firma dicho señor juez de que doy fe.—Miguel Hidalgo.—Pedro Puente». (Rubricados).

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento al demandado indicado, se expide este edicto, en Torrelavega a 30 de junio de 1980.—El juez de primera instancia, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario, Pedro Puente.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Miguel Angel Venegas Higuera solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con un total de 4,75 CV. en Lope de Vega, número 5, bajo (bar).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«S. A. Laboral Dije Luminosos» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de confección, mantenimiento y montaje de rótulos, a emplazar en barrio Aviche, número 72 (Monte).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligro-

sas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco González Rasón solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 6,61 CV. en Castellar, número 5, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Solicitada la devolución de la fianza por «Rilez Electricidad, S. A.», con domicilio en Santander, calle Río Pas, sin número, contratista de las obras de instalación de alumbrado público en La Penilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Santa María de Cayón a 30 de junio de 1980.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Provisión en propiedad de una plaza de operario*

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de

1980, acordó designar definitivamente los miembros del Tribunal calificador de las pruebas de aptitud de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de operario vacante en la plantilla de funcionarios, así como fijar el día de las mismas; todo ello conforme al siguiente detalle:

Tribunal calificador.—Quedaré constituido en la forma siguiente:

Presidente: El señor alcalde, don Antonio Bernó Castanedo, en calidad de titular; y como suplente, el primer teniente de alcalde, don Leandro Pérez del Río.

Vocales:

a) En representación de la Dirección General de Administración Local, don Belarmino García García, jefe de la Unidad de Administración Local, como titular; y en calidad de suplente, don Angel-Joaquín Macho González, secretario del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

b) En representación del Profesorado Oficial, don Isidro Víctor Sanz Glaría, en calidad de titular; y como suplente, don Ricardo Villar del Fresno; y

c) En representación de los funcionarios del Ayuntamiento, el señor aparejador municipal, don Higinio-José Luis Ortega Fernández.

Secretario: Doña María Cristina Sierra Bear, como titular; y como suplente, doña María del Pilar Sierra Castanedo.

Fecha de las pruebas.—El día diecisiete (17) de septiembre próximo, a las diecisiete horas (17) (cinco de la tarde), en una de las dependencias de la Casa Consistorial.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones contra los componentes del Tribunal, y por razones de posibles incapacidades e incompatibilidades para el desempeño de tal función.

De aducirse alguna se suspenderá la celebración de las pruebas de aptitud, procediéndose a nuevo señalamiento una vez resueltas las mismas.

Marina de Cudeyo a 2 de julio de 1980. — El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. 1.528

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Edicto

Por doña Carmen Roldán Fernández-Villarrenaga se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de propano, enterrado, de 2.329 litros en la finca «El Sedo», para el camping de Mogro, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miengo a 3 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Edicto

Por don Luis Alberto Castanedo García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca en la playa de Mogro, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miengo a 15 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Edicto

Por parte de don Celestino Torre Torre se ha solicitado licencia para instalación de nave agrícola ganadera (almacén, establo y es-

tercolero) en Gornazo, de esta municipalidad.

Colindantes: Al Este y Norte, herederos de don Tomás Pelayo; al Sur, corralada y finca de don Celestino Torre, y al Oeste, doña Angeles Bueno.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miengo a 10 de junio de 1980. El alcalde (ilegible). 1.426

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:**

Reocín.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:**

Reocín.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	600
Suscripción semestral .....	400
Suscripción trimestral .....	250
Número suelto del día .....	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)